



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

No. IA-38-90M-03890M001-N-87-2023

"SERVICIO DE AVALÚO CATASTRAL PARA EL CIDE, A.C."

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 25 de octubre de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas en las instalaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., ubicada en la carretera México-Toluca N°. 3655 Col. Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el apartado III, numeral 5 de la Convocatoria.

Se llevó a cabo la presentación de los servidores públicos que asistieron al evento, mismos que firman al final de la presente acta.

El Lic. Pedro Galindo López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDE, A.C., preside este acto, en apego al artículo 6 de las Políticas Bases y Lineamientos aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) y emite el fallo.

Antecedentes

Con fecha 11 de octubre de 2023 se publicó en la plataforma de CompraNet y en la página institucional la convocatoria del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional No. IA-38-90M-03890M001-N-87-2023 para el "SERVICIO DE AVALÚO CATASTRAL PARA EL CIDE, A.C.", con fecha 13 de octubre de 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones y con fecha 19 de octubre de 2023 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones a través del Sistema CompraNet, recibándose las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	INGUZ CONSULTORES S.A. DE C.V.
2	LOQ AVALUOS S.A. DE C.V.
3	PROFESIONALES EN AVALUOS S.A. DE C.V.
4	SVI INGENIERIA, ESTUDIOS Y AVALUOS S.C.
5	YELHA S.A. DE C.V.

Evaluación

Se evaluaron las proposiciones de los licitantes referidos obteniendo los siguientes resultados:

Evaluación de la documentación legal y administrativa.

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de la Ley y con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso U) de la convocatoria, por la Lic. Paulina García Carrillo, Subdirectora de Recursos Materiales, quien emite el siguiente resultado:

Los licitantes: **LOQ AVALUOS S.A. DE C.V. y PROFESIONALES EN AVALUOS S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos establecidos en el apartado IV, numerales 1, 1 inciso D), 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13 de la Convocatoria.

El licitante: **INGUZ CONSULTORES S.A. DE C.V.**, no cumplió con el requisito establecido en el apartado IV, numeral





1 de la Convocatoria por lo siguiente:

- No presentó el ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN" mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la proposición con los datos solicitados; presenta escritura pública la cual no cumple con el requisito solicitado.

Por lo anteriormente motivado y con base en lo establecido en la Convocatoria en el numeral V. Criterios específicos para la evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato, numeral 1, incisos B) y C) que a la letra dicen:

- B). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el **Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, Subapartado denominado **"Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición), numerales A y B del 1 al 13."**

Quedan exceptuados de ser considerados indispensables los **numerales 14, 15 y 16 del Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, Subapartado denominado **"Documentación Optativa"**.

- C) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente invitación.

Por lo que **SE DESECHA LA PROPOSICIÓN** presentada por el licitante **INGUZ CONSULTORES S.A. DE C.V.** ----

El licitante: **SVI INGENIERIA, ESTUDIOS Y AVALUOS S.C.**, no cumplió con el requisito establecido en el apartado IV, numeral 1 de la Convocatoria por lo siguiente:

- No presentó el ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN" mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la proposición con los datos solicitados; presenta escritura pública la cual no cumple con el requisito solicitado.

Por lo anteriormente motivado y con base en lo establecido en la Convocatoria en el numeral V. Criterios específicos para la evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato, numeral 1, incisos B) y C) que a la letra dicen:

- B). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el **Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, Subapartado denominado **"Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición), numerales A y B del 1 al 13."**

Quedan exceptuados de ser considerados indispensables los **numerales 14, 15 y 16 del Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, Subapartado denominado **"Documentación Optativa"**.

- C) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente invitación.

Por lo que **SE DESECHA LA PROPOSICIÓN** presentada por el licitante **SVI INGENIERIA, ESTUDIOS Y AVALUOS S.C.** ----

El licitante: **YELHA S.A. DE C.V.**, no cumplió con el requisito establecido en el apartado IV, numeral 1, de la Convocatoria por lo siguiente:

- No presentó el ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN" mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la proposición con los datos solicitados; presenta escritura pública la cual no cumple con el requisito solicitado.

Por lo anteriormente motivado y con base en lo establecido en la Convocatoria en el numeral V. Criterios específicos para la evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato, numeral 1, incisos B) y C) que a la letra dicen:

- B). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el **Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, Subapartado denominado **"Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición), numerales A y B del 1 al 13."**

Quedan exceptuados de ser considerados indispensables los **numerales 14, 15 y 16 del Apartado IV**





“Requisitos que los licitantes deben cumplir”, Subapartado denominado “Documentación Optativa”.

C) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente invitación.

Por lo que **SE DESECHA LA PROPOSICIÓN** presentada por el licitante **YELHA S.A. DE C.V.**-----

Las proposiciones presentadas por los licitantes: **YELHA S.A. DE C.V., INGUZ CONSULTORES S.A. DE C.V. y SVI INGENIERIA, ESTUDIOS Y AVALUOS S.C.**, fueron desechadas dentro de la evaluación legal administrativa, sin embargo, se realizó la evaluación técnica, para efectos informativos de los licitantes. -----

La evaluación técnica. -----

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de la Ley y con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso U) de la convocatoria, emitido por el Lic. Rafael Emiliano Aguilar García, Subdirector de Servicios Generales (área requirente), quien emite el siguiente resultado: -----

Los licitantes: **PROFESIONALES EN AVALUOS S.A. DE C.V. y SVI INGENIERIA, ESTUDIOS Y AVALUOS S.C.**, cumplieron con los requisitos establecidos en el apartado IV, numerales A “Propuesta Técnica” y 9 de la convocatoria. -----

El licitante: **LOQ AVALUOS S.A. DE C.V.**, no cumplió con los requisitos establecidos en el apartado IV, numerales A “Propuesta Técnica” por lo siguiente.

- No presentó contratos y/o pedidos y/u orden de servicio; relacionados con la elaboración de Avalúos Catastrales presenta una relación de avalúos realizados, que no cumple con el requisito solicitado; así mismo por consiguiente no acreditó el cumplimiento de contratos y/o pedidos y/u orden de servicio.

Por lo anteriormente motivado y con base en lo establecido en la Convocatoria en el numeral V. Criterios específicos para la evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato, numeral 1, incisos A), C) y D) que a la letra dicen:

A). No cumplir con todo lo requerido en el **ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas”**.

C). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente invitación.

D) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente invitación.

Por lo que **SE DESECHA LA PROPOSICIÓN** presentada por el licitante **LOQ AVALUOS S.A. DE C.V.** -----

El licitante: **INGUZ CONSULTORES S.A. DE C.V.**, no cumplió con los requisitos establecidos en el apartado IV, numerales A “Propuesta Técnica” por lo siguiente.

- Derivado de que los archivos descargados no contienen la información solicitada; motivo por el cual no presentó contratos y/o pedidos y/u orden de servicio; relacionados con la elaboración de Avalúos Catastrales, ni acreditó el cumplimiento del mismo.

Por lo anteriormente motivado y con base en lo establecido en la Convocatoria en el numeral V. Criterios específicos para la evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato, numeral 1, incisos A), C) y D) que a la letra dicen:

A). No cumplir con todo lo requerido en el **ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas”**.

C). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente invitación.

D) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente invitación.

Por lo que **SE DESECHA LA PROPOSICIÓN** presentada por el licitante **INGUZ CONSULTORES S.A. DE C.V.** -----

El licitante: **YELHA S.A. DE C.V.**, no cumplió con los requisitos establecidos en el apartado IV, numerales “Propuesta Técnica” por lo siguiente.





- No presentó contratos y/o pedidos y/u orden de servicio, presenta atenta nota de proyecto de contrato, que no cumple con el requisito solicitado, asimismo el archivo descargado para acreditar el cumplimiento de contratos no presenta información se encuentra en blanco.

Por lo anteriormente motivado y con base en lo establecido en la Convocatoria en el numeral V. Criterios específicos para la evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato, numeral 1, incisos A), C) y D) que a la letra dicen:

- A). No cumplir con todo lo requerido en el **ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**.
- C). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente invitación.
- D) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente invitación.

Por lo que **SE DESECHA LA PROPOSICIÓN** presentada por el licitante **YELHA S.A. DE C.V.**

La evaluación económica.

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de la Ley y con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso U) de la convocatoria, emitida por la Lic. Paulina García Carrillo, Subdirectora de Recursos Materiales, en conjunto con el Lic. Pedro Galindo López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Rafael Emiliano Aguilar García, Subdirector de Servicios Generales (área requirente), quienes emitieron el siguiente resultado:

El licitante: **PROFESIONALES EN AVALUOS S.A. DE C.V.**, **cumplió**, con los requisitos establecidos en el apartado IV, numeral B "Propuesta Económica" conforme a lo siguiente:

		PROFESIONALES EN AVALUOS S.A. DE C.V.
Partida	Descripción	Precio Unitario
1	Servicio de Avalúo Catastral para el CIDE, A.C.	\$150,000.00
Subtotal		\$150,000.00
IVA		\$24,000.00
Total		\$174,000.00

Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y debido a que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos se:

NOTIFICA ADJUDICACIÓN

Se adjudica la partida para el **"SERVICIO DE AVALÚO CATASTRAL PARA EL CIDE, A.C."**, al licitante: **PROFESIONALES EN AVALUOS S.A. DE C.V.** conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción	Precio Unitario
1	Servicio de Avalúo Catastral para el CIDE, A.C.	\$150,000.00
Subtotal		\$150,000.00
IVA		\$24,000.00
Total		\$174,000.00

(Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Vigencia del contrato y servicio	Lugar y periodo de entrega
A partir del 26 de octubre al 31 de diciembre de 2023.	Conforme al Anexo 1 de la Convocatoria.





El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el **09 de noviembre de 2023 a las 16:00 horas.**

Asimismo, deberán presentar la garantía de cumplimiento, a más tardar el día **17 de noviembre de 2023 en un horario de las 9:00 a las 17:00 horas**, con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, **no rebasa** el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$325,000.01), el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del CIDE o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; esta garantía será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato..

A efecto de dar cabal cumplimiento al artículo 45 de la Ley, deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a partir de la fecha de emisión de fallo:

No.	DOCUMENTO
1	Acta de nacimiento (persona física) o Acta Constitutiva (persona moral), incluyendo reformas y modificaciones.
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación (persona moral)
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Copia de la constancia del domicilio fiscal señalado en el formato de la SHCP (persona física y persona moral)
5	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (persona física y persona moral)
6	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses. (persona física y persona moral)
7	Opinión Positiva emitida por el SAT, respecto a sus obligaciones fiscales (32-D Código Fiscal), la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
8	Opinión Positiva emitida por el IMSS, respecto a sus obligaciones en materia de seguridad social, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
9	Opinión Positiva emitida por el INFONAVIT, respecto de sus obligaciones en materia de Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
10	Estado de cuenta con Clabe interbancaria en el caso de que los pagos se hagan por transferencia electrónica. (persona física y persona moral)
11	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Se leyó y firmaron de conformidad esta acta los que en ella intervinieron, entregándoles copia a los asistentes. Así mismo se hace constar que a partir de la hora en que se da por terminado este acto y durante los siguientes cinco días hábiles, se pondrá a disposición de las personas que no hubieren asistido al acto para efectos de su notificación a través de la plataforma de CompraNet, siendo responsabilidad de los interesados enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.





No teniendo otro asunto que tratar se dio por terminado este acto a las 13:45 horas del mismo día en que dio principio.-

Esta Acta consta de 9 fojas (6 de esta acta, 1 de evaluación legal administrativa, 1 de evaluación técnica y 1 de evaluación económica, que forman parte integral de esta acta) firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Pedro Galindo López	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Paulina García Carrillo	Subdirectora de Recursos Materiales	
Lic. Rafael Emiliano Aguilar García	Subdirector de Servicios Generales (área requirente)	
Lic. Andrea Patricia Bello García	Responsable de Adquisiciones	

ASESORA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Asaria Itzel Solís Trejo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. Alejandro Cárdenas Rojano	Representante del OIC en el CIDE	

Firmas correspondientes al Acta de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional No. IA-38-90M-03890M001-N-87-2023 para la contratación del "SERVICIO DE AVALÚO CATASTRAL PARA EL CIDE, A.C."

FIN DEL ACTA



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
PROCEDIMIENTO No. 1A-38-90M-Q3890M001-A-87-2023

SERVICIO DE AVALÚO CATASTRAL PARA EL CIDE, A.C.

TIPO DE DOCUMENTO	REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	INGUIZ CONSULTORES, S.A. DE C.V.		LOGO AVALUOS, S.A. DE C.V.		PROFESIONALES EN AVALUOS, S.A. DE C.V.		SVI INGENIERIA, ESTUDIOS Y AVALUOS, S.C.		YELHA, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)											
Formato de acreditación (ANEXO 3 "Formato de acreditación")	IV.1		X	X		X			X		X
Identificación oficial vigente del representante legal	IV.1, inciso D)	X		X		X		X		X	
Dirección del correo electrónico del licitante	IV.2	X		X		X		X		X	
Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP (ANEXO 4 "Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP")	IV.3	X		X		X		X		X	
Declaración de integridad (ANEXO 5 "Declaración de integridad")	IV.4	X		X		X		X		X	
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT	IV.5	X		X		X		X		X	
Opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social	IV.6	X		X		X		X		X	
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Vivienda emitida por el Inonavi	IV.7	X		X		X		X		X	
Manifestación de Nacionalidad (ANEXO 8 "Manifestación de Nacionalidad")	IV.8	X		X		X		X		X	
Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompranET (ANEXO 14 "Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompranET")	IV.10	X		X		X		X		X	
Acuse de registro de inscripción en la Plataforma Integral CompranET para el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder llevar a cabo la firma del contrato en dicho Módulo. (MFU)	IV.11	X		X		X		X		X	
Carta de manifiesto de que cuenta con la firma electrónica actualizada	IV.12	X		X		X		X		X	
Escrito de manifestación de conflicto de intereses. (ANEXO 16 "Escrito de Manifestación de Interés")	IV.13	X		X		X		X		X	
DOCUMENTACIÓN OPTATIVA											
Escrito de Entrega de la Proposición (ANEXO 10 "Escrito de Entrega de la Proposición")	IV.14	No Presentó		Presentó		Presentó		No Presentó		Presentó	
Manifestación MIPYME (ANEXO 8 "Manifestación MIPYME")	IV.15	No Presentó		Presentó		Presentó		No Presentó		Presentó	
Manifestación de datos reservados y/o confidenciales (ANEXO 15 Manifestación de datos reservados y/o confidenciales)	IV.16	No Presentó		Presentó		Presentó		No Presentó		Presentó	

EL LICITANTE INGUIZ CONSULTORES, S.A. DE C.V. NO CUMPLIÓ, EN VIRTUD DE QUE NO PRESENTÓ EL ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN" MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON LOS DATOS SOLICITADOS; PRESENTA ESCRITURA PÚBLICA LA CUAL NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.

EL LICITANTE SVI INGENIERIA, ESTUDIOS Y AVALUOS, S.C. NO CUMPLIÓ, EN VIRTUD DE QUE NO PRESENTÓ EL ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN" MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON LOS DATOS SOLICITADOS; PRESENTA ESCRITURA PÚBLICA LA CUAL NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.

Elaboró

Lic. Andrea Patricia Benítez García
Responsable de Adquisiciones

33

1.8

Vd. Gd.

Lic. Paulina Gordo Curiel
Subdirectora de Recursos Materiales



CIDE

EVALUACIÓN TÉCNICA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Procedimiento: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-38-80M-03890M001-N-87-2023

"SERVICIO DE AVALÚO CATASTRAL PARA EL CIDE, A.C."

Tipo de Documento	Descripción	INGUZ CONSULTORES S.A. DE C.V.		LOQ AVALUOS S.A. DE C.V.		PROFESIONALES EN AVALUOS S.A. DE C.V.		SVI INGENIERIA, ESTUDIOS Y AVALUOS S.C.		YELHA S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 1	Especificaciones técnicas	X		X		X		X		X	
V. Requisitos	Curriculum Vitae	X		X		X		X		X	
V. Requisitos	Contrato firmado y finalizado		X		X	X		X			X
V. Requisitos	Acreditar cumplimiento de contrato		X		X	X		X		X	
Anexo 7	Cumplimiento de Normas	X		X		X		X		X	

El licitante: INGUZ CONSULTORES S.A. DE C.V., No cumple, derivado de que los archivos descargados no contienen la Información solicitada; motivo por el cual no presentó contratos y/o pedidos y/o orden de servicio; relacionados con la elaboración de Avalúos Catastrales, ni acreditó el cumplimiento del mismo.

El licitante: LOQ AVALUOS S.A. DE C.V., No cumple derivado de que no presentó contratos y/o pedidos y/o orden de servicio; relacionados con la elaboración de Avalúos Catastrales presenta una relación de avalúos realizados, que no cumple con el requisito solicitado; así mismo por consiguiente no acreditó el cumplimiento de contratos y/o pedidos y/o orden de servicio.

El licitante: YELHA S.A. DE C.V., No cumple derivado de que no presentó contratos y/o pedidos y/o orden de servicio, presenta atenta nota de proyecto de contrato, que no cumple con el requisito solicitado, asimismo el archivo descargado para acreditar el cumplimiento de contratos no presenta información se encuentra en blanco

Elaboró

M.C. Rafael Edmundo Aguilar García
Subdirector de Servicios Generales



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
PROCEDIMIENTO No.: IA-38-90M-03890M001-N-87-2023

SERVICIO DE AVALÚO CATASTRAL PARA EL CIDE, A.C.

Partida	Descripción	PROFESIONALES EN AVALUOS S.A. DE C.V.	
		Precio Unitario	
1	Servicio de Avalúo Catastral para el CIDE, A.C.	\$150,000.00	
	Subtotal	\$150,000.00	
	IVA	\$24,000.00	
	Total	\$174,000.00	

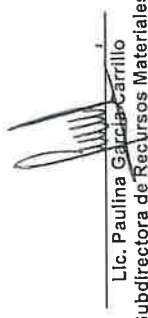
Elaboró

Supervisó

Vo.Bo.

Vo.Bo.


Lic. Andrea Patricia Belle-García
Responsable de Adquisiciones


Lic. Paulina García Carrillo
Subdirectora de Recursos Materiales


Lic. Rafael Emiliano Aguilar García
Subdirector de Servicios Generales
(área referente)


Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales





